



EXP-UNC: 0058946/2017

#### VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la cual eleva adjunta la Resolución interna Nº 20/2017, que dispone solicitar al H. Consejo Directivo la designación del Director y de las/ os nuevas/ os Coordinadoras/ es de Áreas, electos en las Asambleas correspondientes, por el período 11 de Diciembre de 2017 al 10 de Diciembre de 2020; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el Reglamento del Centro de Investigaciones; Por ello;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V F:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Doctor Eduardo Ramón MATTIO, legajo 37041, como Director del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 10 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** a los/ as Coordinadores/ as de Áreas del Centro de Investigaciones de esta Facultad, que se indican a continuación, a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 10 de Diciembre de 2020:

# Área CIENCIAS SOCIALES

Coordinadora: Doctora María Gabriela LUGONES, legajo 81016.

#### **Área EDUCACIÓN**

Coordinador: Doctor Octavio FALCONI NOVILLO, legajo 36586.

### **Área LETRAS**

Coordinadora: Especialista María Florencia ORTIZ, legajo 39377.

#### **Area HISTORIA**

Coordinadora: Licenciada Isabel CASTRO OLAÑETA, legajo 36472.

#### Area FILOSOFIA

Coordinadora: Doctora Paula Leonor HUNZIKER, legajo 80924.

## Área Fem.Ge.S

Coordinadora: Doctora Maite RODIGOU NOCETTI, legajo 27587.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UN C.





//

EXP-UNC: 0058946/2017

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 556

PROF. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES